

ACTA 02/2016

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP EN LA "ESCUELA DE POSTGRADO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

Villarrica, 09 de diciembre de 2016.

El Director General de la "Escuela de Postgrado" manifiesta su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay- MECIP en la ESCUELA DE POSTGRADO-UNVES, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el MECIP en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución y en particular a lo establecido en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y Decreto N 425/2008 por la cual se establece y adopta el MECIP para instituciones públicas del Paraguay, dentro del marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de la entidades sujetas a la supervisión de la "Contraloría General de la República".

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Escuela de Postgrado -UNVES, en mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del control interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines Institucionales.

El MECIP, busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Director General de la Escuela de Postgrado -UNVES, expresa su compromiso para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Control, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP*, convoca a los demás directivos y funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra Escuela.

Igualmente, el Director General de la Escuela de Postgrado-UNVES, se compromete en llevar adelante la sensibilización sobre el modelo estándar de Control Interno -MECIP a generar y estimular la participación de los funcionarios a



funcionarios a su cargo, para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la auditoría interna y del Control Externo como un sistema básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de esta escuela.

En prueba del compromiso asumido, deja estampada su firma a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, en la ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.



Prof. Mg. Oscar Serran Toledo.

Director General de la Escuela de Postgrado.

Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo- UNVES.